

Animándonos al placer *

* Este material se gestó en el Encuentro Recurseras, que se llevó a cabo el 01/06/19 en la UTE. La jornada contó con la participación de docentes de diferentes niveles y modalidades, que reflexionaron sobre cómo abordar la ESI y proyectaron colectivamente diversas propuestas pedagógicas.

Eje: **Derechos.**

Tema: **Derecho al placer.**

Sugerido para: familias y docentes.

Recursos: elementos que despierten los sentidos, afiches y marcadores.



Observación: este taller requiere una preparación del lugar. Colocar previamente, en las paredes, imágenes variadas de situaciones “de placer” (al final del documento, algunas sugerencias); en mesas y rincones, elementos que despierten los sentidos (por ejemplo, virulana, felpa, cartón, esencias perfumadas, dibujos, instrumentos u objetos que generen sonidos estridentes o música suave, caramelos dulces y ácidos).

APERTURA

Presentación de lxs participantes vinculando la identidad con el gusto: quién soy, qué me gusta. Consigna: *Mencionen cosas o acciones que les gusten y que comiencen con la misma letra de su nombre.*

DESARROLLO

Recorrido por los rincones para experimentar a través de los distintos sentidos. Se invita a lxs participantes a que *sientan* (escuchen, toquen, prueben, miren, huelan). Se recomienda que la exploración sea individual, es decir que cada persona se acerque libremente a los elementos, de manera de generar un clima distendido y cómodo.

¿Qué sensaciones experimento? ¿Qué elementos elijo y cuáles desecho?

Al finalizar el recorrido, desde el lugar en el que está cada unx, se intercambian las vivencias: *¿Qué me produjo placer? ¿En qué zona del cuerpo lo podría ubicar?*

A continuación, se pide que, en pequeños grupos, elaboren la silueta de un cuerpo, condicionando el tamaño de cada parte del dibujo con las zonas corporales que más hayan aparecido durante el intercambio (por ejemplo, orejas grandes y pies pequeños).

CIERRE

Exhibición de los afiches producidos grupalmente.

Cada participante elige una de las imágenes colgadas en las paredes, y le asocia una palabra: “Para mí el placer es...”. Con esas palabras se construye una definición colectiva de “placer”.

Apuntes para docentes

Derecho al placer: El enfoque integral de la ESI reconoce al cuerpo como un cuerpo sexuado, parte fundante de la subjetividad de las personas. Los valores, los tabúes o los permisos inciden en la manifestación del placer.

Las representaciones sociales también lo alcanzan: existe el estereotipo de placer masculino, ligado a la intensidad y a la violencia, y el estereotipo del placer femenino, que se ubica más cerca del romanticismo y lo sobrenatural. En una sociedad machista, las diferencias de acceso al placer se dan en función del género de las personas, ya que el placer femenino está subordinado al placer masculino.

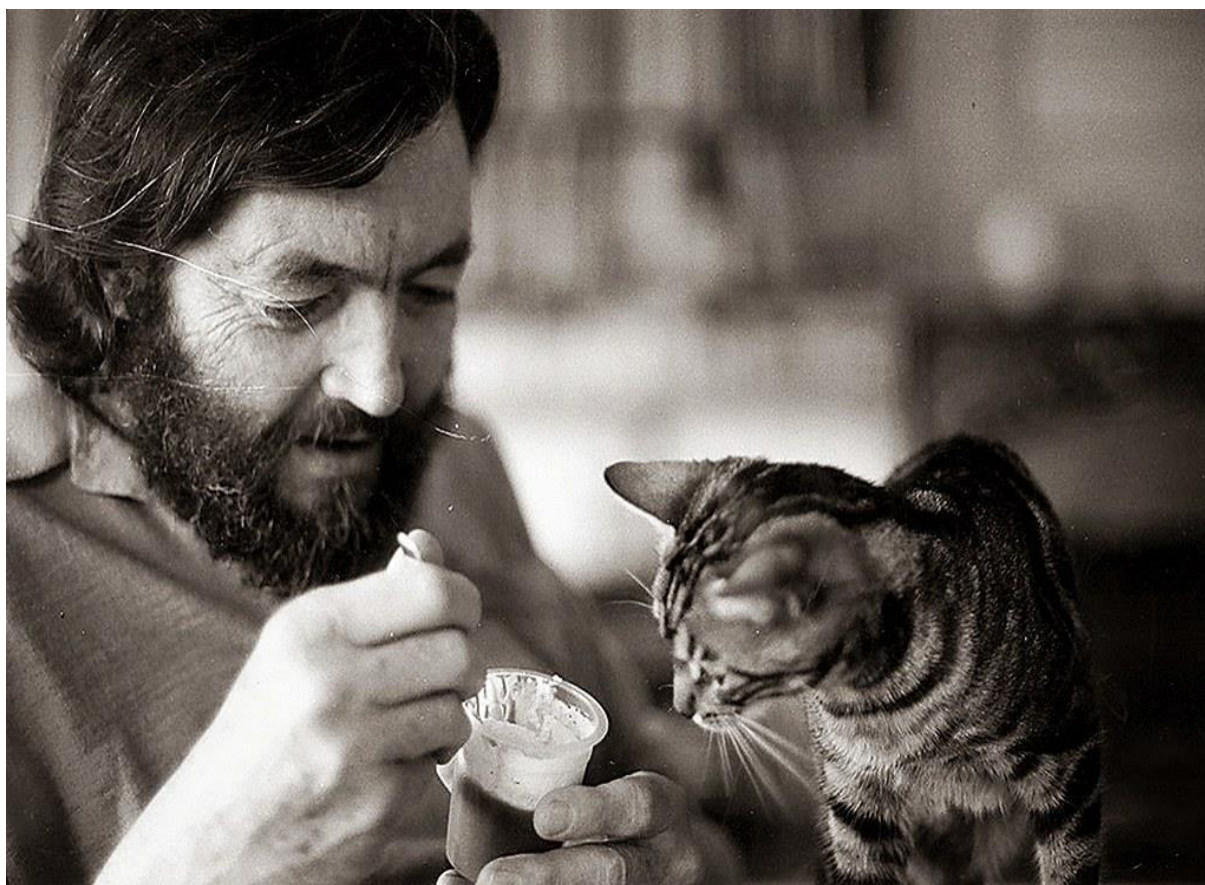
Reconocer el derecho al placer sirve para construir prácticas sociales igualitarias.

Para seguir pensando...

Sugerencias para próximos talleres sobre la temática:

- ¿Qué situaciones obstaculizan el acceso al placer?
- ¿Por qué de esto no se habla?
- Me cuido yo y cuido a quien está conmigo, para disfrutar todxs.

Imágenes: situaciones de placer.











Los nombres propios y sus asignaciones de género *

* Este material se gestó en el Encuentro Recurseras, que se llevó a cabo el 01/06/19 en la UTE. La jornada contó con la participación de docentes de diferentes niveles y modalidades, que reflexionaron sobre cómo abordar la ESI y proyectaron colectivamente diversas propuestas pedagógicas.

Eje: **Derechos.**

Temas: **Géneros. Identidad.**

Sugerido para: nivel medio.

Recurso: ley, relatos en 1ª persona.



APERTURA

¿Cómo nos llamamos? ¿Por qué nos pusieron ese nombre? (¿por un familiar, por alguien famoso..?) ¿Posee algún significado particular? (Algunos nombres refieren a divinidades o características).

¿Cómo nos gusta que nos llamen?

Ese nombre ¿tiene un género asignado?

DESARROLLO

Cada participante escribe su nombre en un papel. Los papeles serán colocados, todos juntos, en una cesta.

Una vez mezclados, cada unx toma un papel al azar y pega, en un lugar visible, su “nuevo” nombre. De a unx por vez, cada participante presenta a su compañerx, añadiendo una breve descripción (que será inventada si no se conocen detalles). Por ejemplo, “Él / ella es (y nombre “nuevo”), tiene 16 años, está en cuarto año y vive en Flores”.

¿Qué dicen las demás personas acerca de quién soy?

¿Cómo nos sentimos cuando nos llamaron por un nombre que nos es ajeno?

LECTURA: ley + relato

ARTICULO 12. — Trato digno. Deberá respetarse la identidad de género adoptada por las personas, en especial por niñas, niños y adolescentes, que utilicen un nombre de pila distinto al consignado en su documento nacional de identidad. A su solo requerimiento, el nombre de pila adoptado deberá ser utilizado para la citación, registro, legajo, llamado y cualquier otra gestión o servicio, tanto en los ámbitos públicos como privados.

Cuando la naturaleza de la gestión haga necesario registrar los datos obrantes en el documento nacional de identidad, se utilizará un sistema que combine las iniciales del nombre, el apellido completo, día y año de nacimiento y número de documento y se agregará el nombre de pila elegido por razones de identidad de género a solicitud del interesado/a.

En aquellas circunstancias en que la persona deba ser nombrada en público deberá utilizarse únicamente el nombre de pila de elección que respete la identidad de género adoptada.

Ley de Identidad de género

A continuación, se complementa el análisis de la ley con alguno de estos dos relatos en 1ª persona:

- Irrenunciable (relato de un varón trans)

Cuando firmé contrato para mi trabajo en blanco, una abogada me negó el derecho a usar mi nombre de pila, argumentando que tampoco en ANSES lo habían aceptado. Unos días antes, en ANSES (ente de seguridad social, qué paradoja), la empleada me había gritado: “No podés llegar acá con tu ley impresa y agitármela a la cara reclamando que la cumplamos. Todavía no hacemos eso, acá. ¡Que haya una ley no significa que la apliquemos!”

Quería llorar de la indignación. Entonces fui al correo para mandar el telegrama de renuncia. Sobre el papel puse la inicial del nombre del DNI, mi apellido, mi nombre de pila, mi número de DNI (o sea, todo lo que indica la ley)... pero me pasó lo mismo. Tanto el empleado como su superior dijeron que desconocían la ley, por lo cual me vi obligado a usar un nombre con el que no me identifico.

Sé que el telegrama de renuncia va a llegar con mi apellido y, junto a él, un nombre de chica. Sé que quien lo reciba se lo dirá a todos los demás. Sé las preguntas que se harán en el trabajo, sé los comentarios, las miradas... Y preferiría morir ya mismo que vivir eso de vuelta. Otra y otra y otra vez, y así toda mi vida. La humillación, la vergüenza, la impotencia... Tanto luchar para obtener derechos, y nuevamente se nos niegan.

Cada vez que se vulneran derechos, me encuentro con gente que se excusa: “Te entiendo, pero no depende de mí”. ¿De verdad me entienden? ¿Y por qué no dependería también de ellos, de ustedes? Esta lucha ¿es solo mía? Tienen la oportunidad de ser valientes, de hacer aplicar una ley (¡una ley!), y sin embargo eligen escudarse en el desconocimiento.

- Fragmento de *La Chaco*, novela de Juan Solá. (relato de una chica trans)

- Sosa, Sergio David.

- Presente.

- ¿Quién es Sosa?

- La chica que está sentada allá, señora -dijo Castro y me señaló. Todos comenzaron a reír y el corazón se me aceleró como cada vez que la clase entera me miraba.

La mujer no le prestó atención y me observó, severa.

- ¿Vos sos Sosa, Sergio David?

Dudé. No estaba seguro. No me gustaba mucho ser Sosa, Sergio David. No con esta voz suavcita. No con ese Castro ahí, señalándome.

- Sí, señora -dije, despacito.

- Sosa, vos me debés un trabajo práctico.

- Sí, señora.

- ¿Y qué pasa que no lo entregás, Sosa?

- Tuve un problema, señora.

Escuché que Castro murmuraba algo, pero no entendí. Todos a su alrededor se rieron. Creo que dijo que me había venido la menstruación, porque Gonzalo le dijo a mi amiga Romi que me preste una toallita.

- ¿Qué problema tuviste, a ver? -preguntó la profesora y yo bajé la cabeza y miré fijo el suelo como hacía cada vez que tenía un problema que no le podía contar a nadie.

Reflexión: *¿Por qué es tan importante respetar los nombres y pronombres de cada unx?
¿Qué tensiones se generan con las identidades trans alrededor de la asignación de nombres propios?*

CIERRE

Retomando la actividad de apertura, se les propone que, en un papel, escriban un nombre o un sintagma con el cual se identifiquen.

Apuntes para docentes

Leyes diversidad:

- Ley 2687/08: Día de la lucha contra la discriminación por orientación sexual o identidad de género
- Ley 2957/08: Plan Marco de políticas de Derechos y Diversidad Sexual
- Ley 3062/09: Derecho a ser diferente Año 2009
- Resolución (Secret. de Salud) 2272/07: Obligatoriedad de asegurar la atención en las prestaciones conforme a la identidad de género adoptada
- Ley 26.618/10: Matrimonio Civil
- Ley 26.743/12: Identidad de género
- Ley 26.892/13: Abordaje de la conflictividad en las instituciones educativas
- Ley 5261/15: Ley contra la discriminación

Identidad de género: Es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales. (Ley 26.743, art. 2º)

Para seguir pensando

Incorporación de nombres propios sin marca de género al nomenclador vasco. Nota disponible en:
<https://www.deia.eus/2019/06/14/sociedad/euskadi/euskaltzaindia-incluye-por-primera-vez-nombres-sin-marca-de-genero-en-su-nomenclador#Loleido>

En la escuela se dice... *

* Este material se gestó en el Encuentro Recurseras, que se llevó a cabo el 01/06/19 en la UTE. La jornada contó con la participación de docentes de diferentes niveles y modalidades, que reflexionaron sobre cómo abordar la ESI y proyectaron colectivamente diversas propuestas pedagógicas.

Eje: **Diversidad.**

Temas: **Heteronorma y binarismo.**

Sugerido para: trabajadorxs de la escuela.

Recurso: imágenes, situaciones.



APERTURA

Exponer en las paredes del aula, diferentes elementos que reproduzcan la heteronormatividad en la escuela. Por ejemplo:



Además de fotos, pueden incluirse frases o situaciones donde se impone la división binaria varón-mujer o se presume la heterosexualidad, como los listados de asistencia, las filas en la formación o las clases de métodos anticonceptivos.

Cada participante elige una que le llame la atención o le interese.

DESARROLLO

Se arman grupos pequeños a partir de las elecciones de fotos, imágenes o frases, para reflexionar en conjunto. *¿Por qué lo eligieron? ¿Qué sentimientos les despierta? ¿Reconocen esa situación en la escuela?*

A continuación, cada grupo lee y analiza un material que ponga en cuestión el binarismo. En este taller se propone el siguiente texto:

Atravesar la escuela siendo trans, nota de La Tinta, 2018.

Disponible en: <https://latinta.com.ar/2018/08/atravesar-escuela-siendo-trans/>

¿Por qué es importante romper con el binarismo en la escuela? ¿Cómo podemos hacerlo? Cada grupo elabora una propuesta.

CIERRE

Puesta en común de los grupos. Intercambio de propuestas y estrategias. Acuerdos entre trabajadorxs docentes y no docentes. Compromiso para llevar adelante las acciones planteadas.

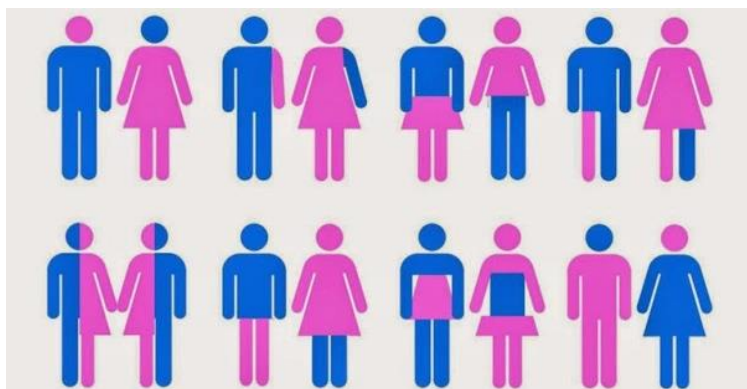
Apuntes para docentes

Heteronormatividad:

Sistema dicotómico y jerarquizado que considera que la heterosexualidad es la única orientación sexual normal y aceptada. Este régimen distribuye a los seres humanos en dos categorías distintas y complementarias (varón y mujer) y solo legitima relaciones sexuales y maritales entre personas de sexos diferentes.

Por lo tanto, todo lo que no se encuadre en el mandato heteronormativo es discriminado, perseguido o marginado.





El término **diversidad sexual** cuestiona la idea de que hay una única forma de ejercer la sexualidad y los afectos, haciendo visible la existencia de otras formas de expresarlos.

Incluye también la idea de que la identidad de género de una persona puede ser independiente del sexo con el que nació y de su orientación sexual.

Para seguir pensando

Nunca es el cuerpo equivocado. Nota de la Revista Anfibia.

Tema: niñez trans.

Disponible en: <http://revistaanfibia.com/cronica/nunca-es-el-cuerpo-equivocado/>

El lenguaje inclusivo explicado por una nena.

Tema: lenguaje e inclusión.

<https://www.youtube.com/watch?v=JHPtXe2E3RE>

EJE: DERECHOS

Lineamientos curriculares ESI

- El derecho a la vida y a la salud.
- El derecho a recibir información acerca de los métodos para prevenir el VIH/SIDA y las infecciones de transmisión sexual.
- El derecho a vivir la sexualidad según las convicciones morales o religiosas, en tanto esa forma de entender la sexualidad no vulnere los derechos ajenos.
- El derecho a la información sobre el propio cuerpo, sobre los modos de protegerlo, sobre los modos de buscar protección y asistencia cuando se está en riesgo o cuando los derechos de las personas están siendo vulnerados.
- El derecho a ser respetadx, no discriminadx, no sometidx a prácticas sexuales no elegidas o fuera de las condiciones de edad y capacidad de decisión que garanticen la libre elección.
- Respeto por la intimidad de las personas.
- Aborto: distintas perspectivas acerca del aborto, como problema ético, de salud pública, individual, sociocultural, jurídico, etc.
- Ley ILE - Si el embarazo es producto de una violación, entendida como cualquier relación sexual no consentida o en un marco de violencia de género.
- Si el embarazo pone en riesgo la vida o la salud, definida en la legislación nacional e internacional como Salud integral, es decir, en sus dimensiones biológica, psicológica y social (OMS/ Ley Básica de Salud).
- El análisis y debate sobre las identidades sexuales desde la perspectiva de los derechos humanos.
- El análisis crítico de las formas discriminatorias entre hombres y mujeres en los distintos ámbitos: la escuela, el hogar, el trabajo, la política, el deporte, entre otros posibles.
- El conocimiento de normas y leyes que tienden a garantizar los derechos humanos: Leyes N°: 26.150, 24.632; 25.763, 25.673; Declaración Universal de Derechos Humanos; Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; Convención sobre los Derechos del Niño (CDN); Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- El conocimiento y el análisis de las implicancias de los derechos y responsabilidades de los hijos e hijas frente a lxs progenitores. El conocimiento, reflexión y análisis crítico referido a las tecnologías de la reproducción y de intervención sobre el cuerpo.
- El análisis e identificación de situaciones de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- La promoción de la salud integral y la consideración de las dimensiones biológicas, sociales, económicas, culturales, psicológicas, históricas, éticas y espirituales.

EJE: DIVERSIDAD

Lineamientos curriculares de la ESI

INICIAL

- Conocimiento y exploración del contexto. El conocimiento de las distintas formas de organización familiar y sus dinámicas y la valoración y el respeto de los modos de vida diferentes a los propios.
- La valorización y respeto de las propias opiniones y las de todas las personas por igual, sin distinciones de género, cultura, creencias y origen social
- Conocimiento y cuidados del cuerpo: La Identificación y valoración de las diferencias físicas de las personas como aspectos inherentes del ser humano que lo hacen único e irrepetible, permitiéndoles comprender la importancia de la diversidad.

PRIMARIA - Primer Ciclo

- El conocimiento de las distintas formas de organización familiar y sus dinámicas en diversas épocas y culturas y la valoración y el respeto de los modos de vida diferentes a los propios.
- El reconocimiento de los aspectos comunes y diversos en las identidades personales, grupales y comunitarias, en el marco de una concepción que enfatice la construcción socio histórica de las mismas, para promover la aceptación de la convivencia en la diversidad.
- El reconocimiento e identificación de diversas formas de prejuicios y actitudes discriminatorias hacia personas o grupos.
- La valoración de las personas independientemente de su apariencia, identidad y orientación sexual.

PRIMARIA - Segundo Ciclo

- El reconocimiento y expresión de los deseos y necesidades propios y el respeto de los deseos y las necesidades de los/as otros/as, en el marco del respeto a los derechos humanos.
- La reflexión sobre las distintas expectativas sociales y culturales acerca de lo femenino y lo masculino y su repercusión en la vida socio-emocional, en la relación entre las personas, en la construcción de la subjetividad y la identidad y su incidencia en el acceso a la igualdad de oportunidades y/o la adopción de prácticas de cuidado.
- La lectura de obras literarias de tradición oral y de obras literarias de autor para descubrir y explorar una diversidad de relaciones y vínculos interpersonales complejos, que den lugar a la expresión de emociones y sentimientos.

SECUNDARIA - Ciclo Básico

- La construcción de una identidad nacional plural respetuosa de la diversidad cultural, de los valores democráticos, de los derechos humanos y de las relaciones entre varones y mujeres.
- El conocimiento de los derechos de las diversidades sexuales y de la responsabilidad del Estado frente a situaciones de discriminación y violación de derechos.
- La lectura de obras literarias de tradición oral y de obras literarias de autor para descubrir y explorar una diversidad de “mundos” afectivos, de relaciones y vínculos interpersonales complejos, que den lugar a la expresión de emociones y sentimientos.
- El reconocimiento y respeto por la diversidad de identidades y de posibilidades motrices, lúdicas y deportivas, sin prejuicios derivados por las diferencias de origen social, cultural, étnico, religioso y de género, orientados por estereotipos.

Educación Secundaria - Ciclo Orientado

- El análisis y debate sobre las identidades sexuales desde la perspectiva de los derechos humanos. El análisis crítico de las formas discriminatorias entre hombres y mujeres en los distintos ámbitos: la escuela, el hogar, el trabajo, la política, el deporte, entre otros posibles.
- La valoración del derecho de las personas a vivir su sexualidad de acuerdo a sus convicciones y preferencias en el marco del respeto por los derechos de los/as otros/as.
- La identificación de prejuicios y sus componentes valorativos, cognitivos y emocionales relativos a la sexualidad.
- La identificación de la sexualidad como elemento constitutivo de la identidad.

EJE: PERSPECTIVA DE GÉNERO Lineamientos curriculares ESI

Nivel Inicial

- *Conocimiento y exploración del contexto:* La exploración de las posibilidades del juego y de elegir diferentes objetos, materiales e ideas, brindando igualdad de oportunidades a niñas y niños.
- El reconocimiento y valoración de los trabajos que desarrollan mujeres y varones en diferentes ámbitos, identificando cambios y permanencias a lo largo del tiempo.

Nivel Primario - Primer ciclo

- *Formación Ética y Ciudadana:* La observación de mensajes emitidos a través de los medios de comunicación masiva (presentes en videojuegos, publicidades, juegos de computadora, series de televisión y dibujos animados entre otros) reconociendo y discutiendo críticamente las formas que se presentan a mujeres y varones, contenidos violentos y distintas formas de discriminación.
- *Ciencias Naturales:* El reconocimiento de las diferencias biológicas entre mujeres y varones. La identificación de prejuicios y prácticas referidas a las capacidades y aptitudes de niños y niñas.
- *Prácticas del Lenguaje:* La identificación de los roles adjudicados a niños y niñas en publicidades, libros de cuentos y programas televisivos según su edad. El trabajo en el aula sobre cualquier forma de discriminación.
- *Educación Física:* El desarrollo de la conciencia corporal y de las posibilidades lúdicas y motrices en condiciones de igualdad, sin prejuicios apoyados en las diferencias entre mujeres y varones.
- El desarrollo de actividades corporales y actividades motrices compartidas entre niños o niñas enfatizando el respeto, el cuidado por uno/a mismo/a y por el/la otro/a y la aceptación y valoración de la diversidad.
- *Educación Artística:* La exploración y el disfrute de los diferentes lenguajes artísticos en igualdad de condiciones para mujeres y varones.
- La valoración del cuerpo humano como instrumento de expresión vocal, gestual del movimiento, etc. sin prejuicios que deriven de las diferencias entre mujeres y varones.

Nivel secundario - Ciclo Básico

- *Ciencias Sociales:* La construcción de una identidad nacional plural respetuosa de la diversidad cultural, de los valores democráticos, de los derechos humanos y de las relaciones entre varones y mujeres.
- El desarrollo de una actitud comprometida con el cuidado de sí mismo/a y de los/as otros/as, con énfasis en aspectos vinculados con la constitución de la sexualidad y las relaciones igualitarias, respetuosas y responsables entre varones y mujeres.
- La reflexión y el análisis crítico de la información producida y difundida por diversos medios de comunicación sobre las problemáticas de mayor impacto social, particularmente aquellas relacionadas con la sexualidad y las relaciones problemáticas que puedan derivarse de las diferencias entre varones y mujeres.
- La comprensión de distintos sistemas de conocimientos y creencias, profundizando en el análisis de diversas formas de prejuicio y discriminación en diferentes sociedades, atendiendo especialmente a aquellas que afectan la participación de mujeres y varones en diferentes espacios y procesos sociales: familiares, laborales, políticos; públicos y privados.

EJE: VÍNCULOS LINEAMIENTOS CURRICULARES

Nivel inicial

- El desarrollo y valoración de la noción del concepto de intimidad y la valoración del respeto y cuidado de la intimidad propia y de los otros/as.
- La distinción de cuando una interacción física con otra persona puede ser adecuada y cuando no lo es y sentirse autorizados a decir “no”.
- El conocimiento sobre el significado de los secretos y saber que nadie puede obligarlos a guardar secretos de cosas que los hagan sentir incómodos, mal o confundidos.

Nivel Primario – Primer ciclo

- La construcción progresiva de la autonomía en el marco de cuidado y respeto del propio cuerpo y del cuerpo de otros y otras.
- El reconocimiento y la expresión del derecho a ser cuidados y respetados por los adultos de la sociedad.
- El reconocimiento del cuerpo humano como totalidad con necesidad de afecto, cuidado y valoración.

Nivel Primario – Segundo ciclo

- La reflexión sobre las formas en que los derechos de niños, niñas y adolescentes pueden ser vulnerados: el abuso y la violencia sexual, explotación y trata de personas.
- La identificación de conductas de “imposición” sobre los derechos de otros/as y de situaciones de violencia en las relaciones interpersonales.

Nivel medio – Ciclo básico

- El reconocimiento y la reflexión sobre situaciones de violencia en las relaciones interpersonales (afectivas y sexuales) o sobre conductas de imposición sobre los derechos de otros/as.
- El bordaje de la sexualidad humana a partir de su vínculo con la afectividad y los diferentes sistemas de valores y creencias: el encuentro con otros/as, la pareja, el amor como apertura a otro/a, el cuidado mutuo en las relaciones afectivas.

Nivel medio – Ciclo orientado

- El abordaje y análisis crítico de la masculinidad. La reflexión sobre las representaciones dominantes: fuerza, agresividad, violencia. La identificación de representaciones estereotipadas en la construcción de la masculinidad en los varones.
- El abordaje y análisis crítico de la femineidad. La reflexión sobre las representaciones dominantes: fragilidad y pasividad. La identificación de representaciones estereotipadas en la construcción de la femineidad en las mujeres. Otras formas de ser mujer que no incluyan la maternidad.
- Desarrollo de habilidades básicas protectivas para evitar situaciones de vulneración de los propios derechos. Incesto y abuso sexual. Trata de niñas, niños y adolescentes. Posibilidad de comunicar sus temores y pedir ayuda a un adulto responsable.
- El análisis crítico de las diferentes formas de ejercer la masculinidad y la femineidad a lo largo de la historia.

Amores de película *

* Este material se gestó en el Encuentro Recurseras, que se llevó a cabo el 01/06/19 en la UTE. La jornada contó con la participación de docentes de diferentes niveles y modalidades, que reflexionaron sobre cómo abordar la ESI y proyectaron colectivamente diversas propuestas pedagógicas.

Eje: **Perspectiva de género.**

Tema: **Mitos del amor romántico.**

Sugerido para: segundo ciclo de primaria, media.

Recurso: compilados cinematográficos.



APERTURA

Presentación del taller: *¿Cómo aparece el amor en las películas?*

Armar un listado de palabras con las ideas asociadas (haciendo hincapié, si es necesario, en que las películas son productos ficcionales).

DESARROLLO

Proyección de fragmentos de películas con la mirada hegemónica sobre el “amor romántico”.
Compilados sugeridos:

Las mejores escenas de amor del cine (2’55): <https://youtu.be/S6brUGyxjBc>

Escenas de amor en tus películas. Disney (1’15):

https://www.youtube.com/watch?v=zTH_uL2bMMc&feature=youtu.be

*¿Qué piensan de estas escenas?
¿Quiénes las protagonizan? ¿Qué roles ocupan mujeres y varones en este tipo de películas?
¿Reflejan la realidad? (¿Siempre las personas enamoradas se comportan de la misma manera? Por otro lado, ¿solo lxs heterosexuales se enamoran? ¿O existen otros tipos de parejas?)*

¿Con cuáles de las siguientes palabras vinculan las imágenes?

Alegría, amor propio, dolor, exageración, idealización, insistencia, libertad, locura, pasión, penas, placer, ruegos, llantos, melodrama, resignación.

¿Qué tipo de amor conciben las películas mencionadas?

El amor es una construcción cultural, es decir, no en todos los países ni en todas las épocas los seres humanos lo han entendido de la misma manera.

El **amor romántico** entiende que este sentimiento solo es posible si cumple con determinadas características: perpetuidad (“El amor es eterno”), exclusividad (“A nadie quise ni querré como a vos”), devoción (“No importa lo que pase, te voy a seguir queriendo”) y entrega (“Te quiero más que a mi vida”).

Un mito es una narración fabulosa que transmite determinados valores aceptados socialmente. Decimos que el amor romántico viene acompañado de mitos porque en nuestra sociedad circulan (como verdades universales) algunas creencias acerca de cómo debe ser “el verdadero amor”.

CIERRE

En grupos, reformular alguna de las escenas anteriores (parodiando, cambiando el final o creando una nueva), con una perspectiva que se aleje del amor romántico.

Dramatizar o escribir un guión de cine.

Apuntes para docentes

El amor romántico: Construcción social muy arraigada basada en una serie de mitos que han naturalizado lo que debe ser el amor, las relaciones afectivas y la sexualidad.

Algunos **mitos** que sostienen el amor romántico:

- La media naranja.
- El amor es eterno.
- Dar todo por amor.
- Existe el amor ideal.
- La fidelidad y la exclusividad.
- Es normal tener problemas en la pareja.
- Los polos opuestos se atraen.
- Solo el amor me hace feliz.
- El amor todo lo perdona.
- Va a cambiar por amor.
- El amor es sufrimiento.
- El amor todo lo puede.
- Si te cela te quiere.

Estas ideas (que se transmiten de manera acrítica como verdades universales) obstaculizan la conformación de relaciones sanas, por lo cual terminan fundamentando comportamientos violentos o abusivos.

Para seguir en tema

Como en las pelis (Cualca). Corto, 4'39.

Tema: Diferencias entre amores de película y en la vida real.

Disponible en: <https://youtu.be/3dMzsiHJqBw>

Pensando estereotipos *

* Este material se gestó en el Encuentro Recurseras, que se llevó a cabo el 01/06/19 en la UTE. La jornada contó con la participación de docentes de diferentes niveles y modalidades, que reflexionaron sobre cómo abordar la ESI y proyectaron colectivamente diversas propuestas pedagógicas.

Eje: **Perspectiva de género.**

Temas: **Estereotipos.**

Sugerido para: familias, docente.

Recurso: afiche, cuento, corto.



APERTURA

Hace pocos más de 50 años, en el libro *Enfermedades y trastornos de la vida conyugal*, se leía:

Funciones que corresponden a la mujer por naturaleza, y que satisfacen y agradan a la mujer normal y libre de ideas perturbadoras:



¿Cómo creen que estaría vista en esa época una mujer que no quisiera casarse, que trabajara o estudiara fuera de su casa, o que decidiera no ser madre? Según ese mismo libro, ¿cuáles serían las “funciones del hombre”?

¿Reconocen estas concepciones o mandatos en relatos o vivencias de familiares mayores que ustedes?

DESARROLLO

Presentación de un afiche con dos siluetas humanas iguales. En una se coloca la palabra HOMBRE; en la otra, MUJER.

A partir de los relatos de escenas familiares, se irán completando las siluetas con profesiones, oficios, actividades o características que socialmente se han atribuido a hombres y mujeres.

Si bien los tiempos han cambiado bastante, aun persisten ciertos estereotipos que determinan qué es ser hombre y qué es ser mujer. *¿Cómo observan en la sociedad actual la asignación de determinados roles de género?*

Lectura del cuento *El libro de los cerdos*, de Anthony Browne (FCE, 1991).

Puesta en común y análisis de lo sucedido.

¿Qué modificarían del afiche en pos de construir una sociedad más igualitaria?

CIERRE Para seguir pensando

¿Estas siluetas nos representan a todes? ¿O hay otras posibles?

Proyección del siguiente corto:

Animados por la diversidad. Material explicativo, 3.01

<https://www.youtube.com/watch?v=EOl0QyxltBU>

Apuntes para docentes

La **perspectiva de género** es la producción crítica que quiere mostrar que lo “natural” no es tal sino que se trata de una construcción, atravesada además por relaciones de poder.

Según consta en el art. 5º de la Ley 474/00, la perspectiva de género está incorporada en el diseño y la ejecución de políticas, la investigación y las estadísticas de la CABA.

La perspectiva de género cuestiona la heteronormatividad.

Los **estereotipos** son imágenes estructuradas y aceptadas por una gran cantidad de personas como representativas de un determinado colectivo.

Todo estereotipo supone una simplificación de la diversidad y una generalización. Suelen justificar prejuicios.

Discriminación laboral de la mujer:

En el ámbito laboral, las mujeres son discriminadas de diferentes maneras, por ejemplo, cuando se les paga menos que a los varones aunque realicen la misma tarea (brecha salarial) o cuando se les obstaculiza el acceso a cargos de conducción o decisión (discriminación vertical o “techo de cristal”). Otro tipo de discriminación laboral es la horizontal o “paredes de cristal”: la imposibilidad o traba para ejercer determinados trabajos (considerados tradicionalmente como de hombres). Como consecuencia de la **división sexual del trabajo**, los varones se han encargado de lo productivo, mientras las mujeres quedaron restringidas a lo reproductivo. Los trabajos más feminizados son extensiones de tareas de cuidado: áreas de educación, salud, secretariado y servicio doméstico; quedando bajo la órbita de lo masculino las áreas de minería, construcción, política y producción.

Qué (no) ves cuando ves *

* Este material se gestó en el *Encuentro Recurseras*, que se llevó a cabo el 01/06/19 en la UTE. La jornada contó con la participación de docentes de diferentes niveles y modalidades, que reflexionaron sobre cómo abordar la ESI y proyectaron colectivamente diversas propuestas pedagógicas.

Eje: **Perspectiva de género.**

Temas: **Roles de género - Visibilización/invisibilización.**

Sugerido para: media y adultxs.

Recurso: fotografías.



APERTURA Palabra oral.

Desplegamos las siguientes tres fotos en el grupo grande. Las observamos con detenimiento y entre todos reflexionamos sobre las imágenes.

¿Qué vemos?

¿Qué sucede allí?

¿Por qué esas personas están en ese lugar?

¿Quiénes son?

¿Qué están haciendo?



El Cordobazo fue una rebelión popular, obrera y estudiantil, que se produjo en mayo de 1969 contra la dictadura de Onganía.



La finalidad de la educación técnica es que sus estudiantes adquieran capacidades profesionales de calidad, con una sólida formación general y una formación técnica específica que trascienda el ámbito educativo y se vincule con el sistema socio productivo local.



La revolución mexicana tenía por objetivo derrocar la dictadura de Porfirio Díaz y producir cambios estructurales a nivel económico.

DESARROLLO Trabajo en grupos.

Cada grupo toma una de las fotos anteriores y la compara con la anterior (que refiere al mismo tema).

Recuperar la palabra.

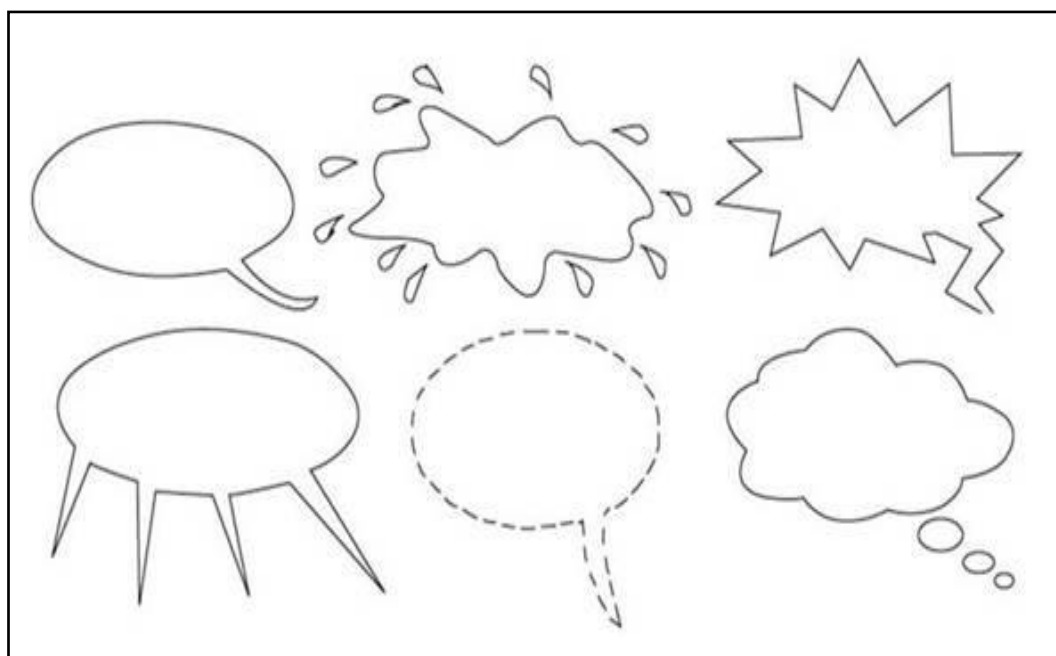
Por escrito, plantear hipótesis, preguntas, reflexiones, epígrafes.

¿Qué voces fueron acalladas? ¿Qué estaban diciendo? ¿Qué estarán diciendo ahora?





Pueden intervenirse las fotos agregando globos de historieta a las personas que, en esta segunda serie de imágenes, se visibilizan.



CIERRE

Presentación por grupos.

Problematización. Preguntas.

Puesta en común.

Apuntes para docentes

La perspectiva de género: Producción crítica que quiere mostrar que lo “natural” no es tal sino que se trata de una construcción, atravesada además por relaciones de poder.

Según consta en el art. 5º de la Ley 474/00, la perspectiva de género está incorporada en el diseño y la ejecución de políticas, la investigación y las estadísticas de la CABA.

La perspectiva de género cuestiona la heteronormatividad.

Distintas formas de invisibilizar:



- hacer foco solo en un grupo
- colocar al otro grupo en un segundo plano
- minimizar
- estereotipar (conceder a las mujeres solo determinados tipos de tareas u oficios)
- borrar las minorías
- ocultar.



Para seguir pensando

En la actualidad, las mujeres se organizan para conquistar derechos que les han sido negados o cuyo cumplimiento efectivo se ha visto obstaculizado.

Se hacen visibles cada vez más las mujeres en espacios donde tradicionalmente solo se veían hombres, como el deporte, en la política o las calles.



Desnaturalizar violencias *

* Este material se gestó en el Encuentro Recurseras, que se llevó a cabo el 01/06/19 en la UTE. La jornada contó con la participación de docentes de diferentes niveles y modalidades, que reflexionaron sobre cómo abordar la ESI y proyectaron colectivamente diversas propuestas pedagógicas.

Eje: **Vínculos.**

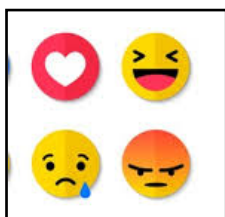
Temas: **Violencias naturalizadas.**

Sugerido para: primaria y secundaria.

Recursos: emoticones, memes.



APERTURA



El salón donde se lleva a cabo la actividad debe prepararse con anterioridad. En cuatro esquinas diferentes se colocan, bien visibles, los siguientes emoticones utilizados en Facebook.

Conversamos sobre qué sentimientos representa (supuestamente) cada uno.

DESARROLLO

Se van mostrando, por turno, determinados estímulos visuales que o bien reproduzcan prejuicios o bien los rechacen. A medida que los ven, lxs estudiantes deben decidir en qué esquina se posicionan, de acuerdo a lo que piensan/sienten frente a cada uno. *¿Qué harías si recibís esto en una red social?*

En este taller, se plantean como estímulos algunos memes (al final del documento aparecen algunas sugerencias), pero también pueden utilizarse videos, imágenes o titulares periodísticos.

Luego de ver todos los memes, es esperable que se reflexione acerca de cómo se difunden los prejuicios en las redes sociales y qué podemos hacer para detener conductas discriminatorias.

¿Cuáles resultan discriminatorios? ¿Hacia quién/es? ¿Cuáles reproducen la violencia y cuáles la denuncian? ¿Por qué creen que se comparten este tipo de mensajes?

PRODUCCIÓN

En grupos: se propone que la reflexión sobre los memes se traduzca en la producción de un anti-meme. *Consigna: En grupos, inventen o reescriban un meme para concientizar a la comunidad sobre la discriminación.* Por ejemplo:

Para esta actividad, es importante tener en cuenta los recursos que suelen usarse en los memes, como la ironía, el sarcasmo, la interrogación retórica o la cita textual.



CIERRE

Puesta en común de las producciones grupales.

Apuntes para docentes:

Los **memes** son ideas o situaciones fácilmente identificables en la vida real, expresadas en viñetas o fotografías intervenidas que circulan masivamente por Internet.

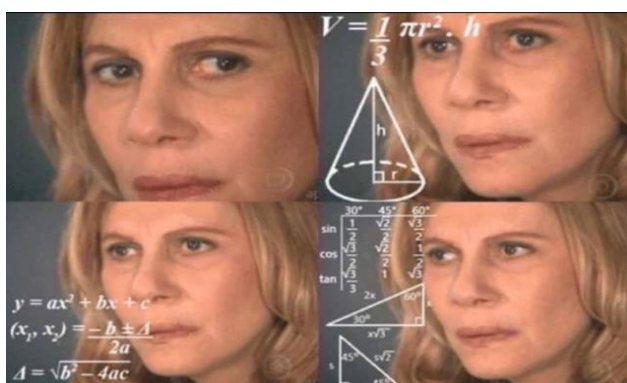
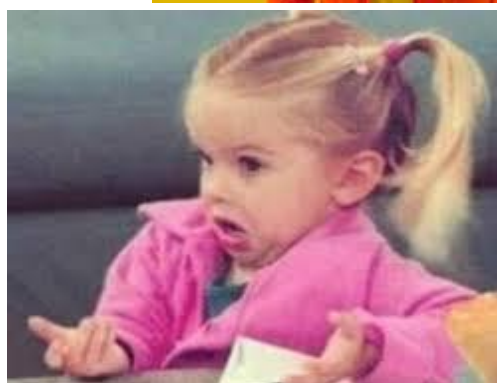
Violencias naturalizadas: Los hechos o fenómenos naturales (comer, dormir, nacer, morir) son invariables, necesarios y definitivos porque forman parte de la naturaleza. En cambio, los hechos naturalizados son aquellos que –no siéndolos– se perciben como naturales (es decir, como inamovibles e inmodificables), desconociendo su origen social. Por ejemplo, productos de la naturalización de la pobreza o de la discriminación (ambos hechos sociales) son la resignación y la anulación del pensamiento crítico. Frases como “así es la vida” o “siempre fue así” refuerzan lo naturalizado y obstaculizan la posibilidad de transformación.

Los **estereotipos** son imágenes estructuradas y aceptadas por una gran cantidad de personas como representativas de un determinado colectivo. Todo estereotipo supone una simplificación de la diversidad y una generalización. Suelen justificar prejuicios.

DESARROLLO: Memes para las cuatro esquinas.



PRODUCCIÓN: Memes para la creación grupal.



El amor no tiene etiquetas *

* Este material se gestó en el *Encuentro Recurseras*, que se llevó a cabo el 01/06/19 en la UTE. La jornada contó con la participación de docentes de diferentes niveles y modalidades, que reflexionaron sobre cómo abordar la ESI y proyectaron colectivamente diversas propuestas pedagógicas.

Eje: **Vínculos.**

Tema: **Diversidad.**

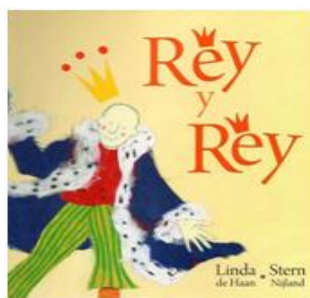
Sugerido para: inicial y primer ciclo de primaria.

Recursos: cuento, juguetes.



APERTURA

En semicírculo, se lee uno de los cuentos sugeridos: *Rey y Rey*, de Linda De Haan y Stern Nijland (Serres); o *La princesa guerrera*, de Amalia Boselli y Bellina (Muchas nueces, 2015).



Se recomienda trabajar algunas hipótesis del contenido a partir del título. Por ejemplo, ¿Conocen otras historias en las que aparecen reyes / princesas?

A lo largo de la lectura, se aconseja compartir las imágenes y atender las intervenciones de lxs más pequeñxs. Algunas preguntas para guiar e ir deteniendo la lectura pueden ser:

El príncipe debería casarse y ocupar el trono.

¿A quién buscará? O: “Todos los príncipes de tu edad se han casado excepto tú”. ¿Qué piensan de esta idea? para Rey y rey.

En el caso del otro cuento propuesto, ¿La princesa de este cuento es igual a las princesas de otros cuentos? ¿qué la hace diferente? ¿Por qué está triste? ¿Qué sucede cuando conoce a la cazadora?



DESARROLLO

Se convoca al juego “desetiquetado” a partir de multiplicidad de muñecxs, sexuadx o asexuadx, de trapo o de goma, de otros países, con formas y texturas diversas.

Encuentro

Las familias entran a la sala con nuevos juguetes y, luego de los saludos, se integran al juego de lxs niñxs.

Sugerencia: Antes de ingresar a la sala, es conveniente reunir unos minutos a las familias. Se invita a madres y padres a tomar un atributo o complemento de un/a muñeco/a (vestimentas, objetos, herramientas) y se les propone que jueguen libremente con sus hijxs, dejando de lado la idea de juguetes “de nena o de varón”.

CIERRE

Formación de una gran ronda, de la que participan docentes, familia, niñxs y muñecxs.

Apuntes para docentes

Cuando juegan, lxs niñxs exploran el mundo e imaginan otras realidades. El **juego** les permite simultáneamente crecer, divertirse y aprender.

La literatura como constructora de mundos posibles. En tanto ficción, la literatura es invento, simulación de realidad. Los cuentos y las novelas invitan a imaginar, a habitar otros mundos que no son reales pero sí verosímiles. Al leer literatura, aceptamos el juego de lo ficcional. Pero cuando volvemos a la realidad, no lo hacemos de la misma manera: en el texto literario se han puesto en juego valoraciones que hemos compartido o refutado, recorreremos (junto con lxs protagonistas) vivencias, emociones y reflexiones que de otro modo no hubiéramos atravesado.

La **heteronormatividad**: sistema dicotómico y jerarquizado que considera que la heterosexualidad es la única orientación sexual normal y aceptada. Este régimen distribuye a los seres humanos en dos categorías distintas y complementarias (varón y mujer) y solo legitima relaciones sexuales y maritales entre personas de sexos diferentes. Por lo tanto, todo lo que no se encuadre en el mandato heteronormativo es discriminado, perseguido o marginado.

Respeto y valoración de la diversidad. El término diversidad sexual cuestiona la idea de que hay una única forma de ejercer la sexualidad y los afectos, haciendo visible la existencia de otras formas de expresarlos. Incluye también la idea de que la identidad de género de una persona puede ser independiente del sexo con el que nació y de su orientación sexual.

Leyes Diversidad:

- Ley 2687/08: Día de la lucha contra la discriminación por orientación sexual o identidad de género.
- Ley 2957/08: Plan Marco de políticas de Derechos y Diversidad Sexual.
- Ley 3062/09: Derecho a ser diferente Año 2009.
- Resolución (Secret. de Salud) 2272/07: Obligatoriedad de asegurar la atención en las prestaciones conforme a la identidad de género adoptada.
- Ley 26.618/10: Matrimonio Civil.
- Ley 26.743/12: Identidad de género.
- Ley 26.892/13: Abordaje de la conflictividad en las instituciones educativas.
- Ley 5261/15: Ley contra la discriminación.

Para seguir en tema

El amor no tiene etiquetas. Corto, 3'18. Tema: no a la discriminación.

Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=1pQSdQturKQ>

En un latido del corazón-In a Heartbeat. Corto, 4'05. Tema: diversidad + vínculos.

Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=KxqkEAXOFAE>

Antiprincesas y antihéroes: literatura infantil para personas libres. Nota de Flor Gold.

Tema: la literatura como constructora de un mundo más inclusivo. Disponible en:

<http://www.historiasdemamas.com/archivo/crianza/antiprincesas-y-antiheroes-literatura-infantil-para-personas-libres/>